



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1292 /2021.-

ZAPALLAR,

22 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 02 de Junio de 2021 de Don Luis U. Vicencio Riquelme.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 23 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Don Luis U. Vicencio Riquelme a Fundación Oftalmológica "Los Andes", ubicada en Las Hualtatas N° 5951, Vitacura, para control médico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Raúl Maldonado Pinto
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL